



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

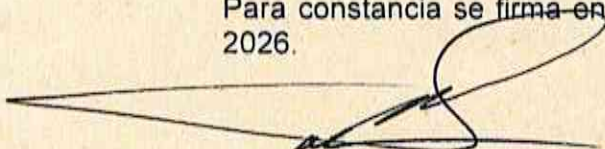
CERTIFICA:

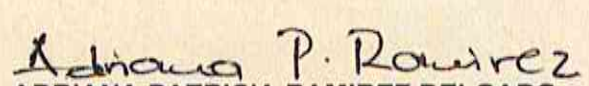
Que previo análisis de la propuesta presentada por el **MUNICIPIO DE BOLÍVAR** con NIT. **891.900.945-1** plantea como contrapartida de la entidad, para el desarrollo del convenio interadministrativo a suscribirse, la suma de DIEZ MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$10.029.207,00), representados en bienes y servicios, de acuerdo con lo descrito en el análisis de conveniencia, las cuales han sido sustentadas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
RETIRO MATERIAL A MÁQUINA MENOR A 10 KILÓMETROS. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS	M3	251	\$ 39.957	\$10.029.207

Permitiendo así, con los aportes de la CVC y el municipio de Bolívar la realización del Convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CAUQUITA, EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 14 días de julio de 2026.


MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General


ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C.)

Elaboró: Betty Cecilia Gutiérrez S., Profesional de Apoyo. Grupo Intervención Integral en el Territorio, DGA. 
Revisó: Daira Perea Castro- Coordinadora Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA 

Archivar en: 0702-014-011-T9350-2026